

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS

HUEPIL, 02 de Mayo de 2012

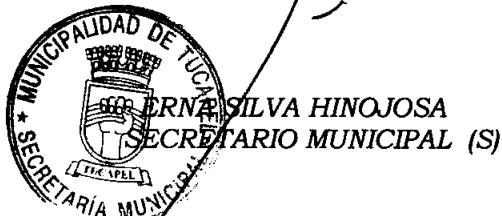
DECRETO ALCALDICIO N° : 744 /12/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) El Convenio de Transferencia de recursos suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Tucapel para la ejecución del proyecto denominado "Reposición Reten de Carabineros Polcura, Tucapel", aprobado por Resolución Exenta N°0331 de fecha 29.12.2011 y Decreto Alcaldicio N°216 de fecha 26.01.2012
- d) Lo establecido en la Ley N°19.886 que establece normas y procedimientos sobre, contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- e) El Decreto Alcaldicio N°577 de fecha 30.03.2012 que Aprueba Trato Directo por Servicios Especializados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto 7, letra m) de la Ley de compras públicas.
- f) Los Términos de Referencia elaborados para la contratación del profesional.
- g) La Invitación Extendida al profesional Constructor Civil, Sr. Marcelo Macías Mosquera., de fecha 09.04.2012
- h) La aceptación del profesional y los antecedentes remitidos para la evaluación de su idoneidad profesional para ejercer el cargo.
- i) La Comisión de Evaluación de su Idoneidad Profesional, nominada por Decreto Alcaldicio N°671 de fecha 11.04.2012.
- j) El Acta de Idoneidad Profesional emitida por la comisión de fecha 13.04.2012
- k) El Contrato de Prestación de servicios, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Marcelo Macías Mosquera, de fecha 23.04.2012
- l) La disponibilidad presupuestaria en el proyecto, según lo estipulado en el convenio identificado en el punto c) de los vistos.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. **Marcelo Macías Mosquera, RUT** [REDACTED] Constructor Civil, de fecha 23.04.2012, para que preste servicios a la Municipalidad como Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) del proyecto "Reposición Reten de Carabineros, Polcura, Tucapel", por el periodo de ejecución de la obra.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$8.000.000.-**, impuesto incluido, a la cuenta del proyecto.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Secretaría Municipal
 - Of. De Partes
- LHL/ESH/FJDA/ncr.

